



Dirección General del Área de Ciencias de la Salud
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA
Órgano equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las diez horas con 7 minutos del día once de noviembre del año 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica ; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, Secretario Técnico, Dr. Nabor Garrido Torres, Consejero Maestro, Mtra. Matilde Arellano Gajón, Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra, Titulares, todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, reunidos en forma virtual, con el objeto de tratar los asuntos relacionados al aviso de reunión del Órgano equivalente a Consejo Técnico de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Presidente del órgano equivalente al Consejo Técnico, Dr. Alejandro Escobar Mesa, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

1. Bienvenida.
2. Lectura del acta anterior.
3. De acuerdo al aviso de reunión del Órgano equivalente a Consejo Técnico de fecha 09 de noviembre del 2021, emitido por esta entidad académica, referente a la elaboración de perfiles de puesto, para ocupar plaza vacante de técnico académico de la C. María Luisa Irene Rojas Cárdenas, la cual a partir del 09 de agosto de 2021, causó baja como personal activo de la Universidad Veracruzana, por jubilación y del académico instructor en especialidades médicas B en pediatría, del Dr. Jorge Luis Cortes Rodríguez, el cual a partir del 01 de abril de 2021 causó baja como personal activo de la Universidad Veracruzana, por jubilación.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Se definen los perfiles de puesto quedando de la siguiente forma:
 - a) Perfil de Académico Instructor en Especialidades Médicas "B", 30 horas a la semana: Médico Cirujano egresado de la Universidad Veracruzana, Médico Especialista en Pediatría (experiencia mínima de tres años), con Certificación vigente por parte del Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría A.C., que cuente con experiencia laboral en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de la Universidad Veracruzana. (Horario requerido de 14 a 20 horas de lunes a viernes)
 - b) Perfil de Técnico Académico, 40 horas a la semana: Licenciatura en Enfermería, Médico Cirujano o Químico Clínico, con estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado), experiencia profesional mínima de 5 años y/o docente de 1 año, con experiencia laboral en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área de Ciencias de la Salud
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

Sexual de la Universidad Veracruzana (Horario requerido de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes)

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con diecisiete minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Alejandro Escobar Mesa
Presidente



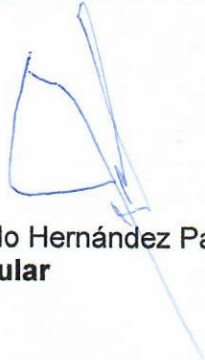
Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez
Secretario Técnico



Dr. Nabor Garrido Torres
Consejero Maestro



Mtra. Matilde Arellano Gajón
Titular



Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra
Titular